

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Demandante:	CRISTIAN ALEXANDER HERNÁNDEZ
Demandado:	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA
Llamado en garantía:	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS
Radicado:	05 001 33 33 012 2018-00439 00

ACEPTA DESISTIMIENTO PRUEBA TESTIMONIAL

Mediante memorial obrante a folios 661 del expediente, la apoderada judicial de la entidad demandada BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMÉRICA LATINA-BPP, manifiesta que desiste de la prueba testimonial solicitada en la contestación de la demanda y que fuere decretada en la audiencia inicial, porque en relación con los testigos: **MARIAN MONTOYA ROLDÁN, CARLOS ANDRÉS DELGADO PEÑA, ELIANA MALDONADO CANO Y KARINA RODRÍGUEZ AGUDELO**, no logró obtener la confirmación de asistencia.

Toda vez, que la prueba testimonial solicitada por la apoderada de la entidad demandada, aún no ha sido practicada, de conformidad con el artículo 175 del Código General del Proceso, aplicable a esta jurisdicción por remisión expresa del artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se **ADMITE** el **DESISTIMIENTO** solicitado por la apoderada de la entidad demandada, con relación a la prueba testimonial de: **MARIAN MONTOYA ROLDÁN, CARLOS ANDRÉS DELGADO PEÑA, ELIANA MALDONADO CANO Y KARINA RODRÍGUEZ AGUDELO**, decretada en la audiencia inicial del 15 de septiembre del 2021.

"ARTÍCULO 175. DESISTIMIENTO DE PRUEBAS. Las partes podrán desistir de las pruebas no practicadas que hubieren solicitado.

No se podrá desistir de las pruebas practicadas, excepto en el caso contemplado en el inciso final del artículo 270."

NOTIFÍQUESE

La juez,


MARTHA CECILIA MADRID ROLDÁN

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/335> .

Medellín, **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**. Fijado a las 8.00 a.m.